Asunción, 18 de diciembre de 2015

NOTA SENATUR UOC Nº 527/15

Señores
SERTRANS S.R.L.
Avda. Feliz Bogado N° 890 esq. Nanawa – Tel.: 494 375.-
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 25/2015 – "ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES PARA LA SENATUR - ID Nº 293.394" - *Comunicación de Resultado del Proceso.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) Nº 25/2015 - "ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES PARA LA SENATUR - ID Nº 293.394"**, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1.218/15** del 18 de diciembre de 2015, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Sr. JAVIER FIGUEREDO
Director
Dirección de Adquisiciones (UOC)

Javier Figueredo Lezcano

De: Javier Figueredo Lezcano
Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 03:48 p.m.
Para: 'comunicaciones@sertranspublicitaria.com.py'
Asunto: Notificación al Oferente del Resultado de la Adj.-
Datos adjuntos: Informe de Evaluación.PDF; Notificacion al Oferente del Resultado de la Adj_Sertrans S.R.L..PDF

Buenos Días, **Señores SERTRANS S.R.L.**, a los efectos de remitir adjunto la notificación del resultado de la Adjudicación en relación al llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) N° 25/2015 – "Adquisición de Confecciones Textiles para la SENATUR – ID N° 293.394"**, favor acusar recibo del mismo, adjunto también el informe de evaluación.-
Muchas Gracias.
Atte.

Javier Figueredo Lezcano, ***Director***
Dirección de Adquisiciones (UOC)
Secretaría Nacional de Turismo – SENATUR
Mail: jfigueredo@senatur.gov.py
Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo
Tel.: 450.966 / Int. 148
Asunción - Paraguay.

TETÃPY JEHECHAUKA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
Paraguay

Asunción, 18 de diciembre de 2015

NOTA SENATUR UOC Nº 526/15

Señores
AR ARTESANIA
Prof. Bernando Mosqueira c/ Gerónimo Vera Da Silva – Tel.: (021) 8212016 – Carapegua.-
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 25/2015 – "ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES PARA LA SENATUR - ID Nº 293.394" - *Comunicación de Resultado del Proceso.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) Nº 25/2015 - "ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES PARA LA SENATUR - ID Nº 293.394"**, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1.218/15** del 18 de diciembre de 2015, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Sr. JAVIER FIGUEREDO
Director
Dirección de Adquisiciones (UOC)

Javier Figueredo Lezcano

De: Javier Figueredo Lezcano
Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 03:28 p.m.
Para: 'aliciapaez366@gmail.com'
Asunto: Notificación al Oferente del Resultado de la Adj.-
Datos adjuntos: Notificacion al Oferente del Resultado de la Adj_AR Artesania.PDF; Informe de Evaluación.PDF

Buenos Días, **Señores AR ARTESANIA**, a los efectos de remitir adjunto la notificación del resultado de la Adjudicación en relación al llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) N° 25/2015 – "Adquisición de Confecciones Textiles para la SENATUR – ID N° 293.394"**, favor acusar recibo del mismo, adjunto también el informe de evaluación.-
Muchas Gracias.
Atte.

Javier Figueredo Lezcano, ***Director***
Dirección de Adquisiciones (UOC)
Secretaría Nacional de Turismo – SENATUR
Mail: jfigueredo@senatur.gov.py
Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo
Tel.: 450.966 / Int. 148
Asunción - Paraguay.

TETÃPY JEHECHAUKA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
Paraguay

Asunción, 18 de diciembre de 2015

NOTA SENATUR UOC Nº 525/15.-

Señores
ARTESANIA SANTA BARBARA
Ruta 1 – Mcal. López casi M. Vera Da Silva – Tel.: (0532) 212 612 – Carapegua.-
Correo: rodrigocasamada30@hotmail.com
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 25/2015 – "Adquisición de Confecciones Textiles para la SENATUR - ID Nº 293.394" - *Comunicación de Adjudicación*.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1.218/2015** del 18 de diciembre de 2015, la Ministra resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado por un **Monto Total** de **Gs 58.250.000** (Guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta mil), a ser pagados conforme al siguiente detalle:

								ARTESANIA SANTA BARBARA de Rodrigo Daniel Casamada Rojas	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	52121501-001	Colcha de hilo de algodón en color crudo hecho con hilo de 3 cabos con 10 rayas de poyvi cada 20cm modelo 10. en telar (100%), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.-	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	50	55.000	2.750.000
2	52121501-001	Colcha de hilo de algodón en color crudo hecho con hilo de 3 cabos con 10 rayas de poyvi cada 20 cm modelo 10. en telar (100%), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.-	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	50	65.000	3.250.000
3	52121501-001	Colcha de hilo de algodón en color crudo hecho con hilo de 3 cabos con 10 rayas de poyvi cada 20cm modelo 10. en telar (100%), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.-	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	50	70.000	3.500.000
4	52121501-001	Colcha de hilo de algodón en color crudo hecho en hilo de 3 cabos con 10 rayas de poyvi cada 20cm modelo 10. telar (100%), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.-	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	50	75.000	3.750.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

								ARTESANIA SANTA BARBARA de Rodrigo Daniel Casamada Rojas	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
5	52121501-001	Colcha de hilo de algodón en color crudo hecho en hilo de 3 cabos con 10 rayas de poyvi cada 20cm modelo 10. telar (100%), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.-	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	25	80.000	2.000.000
6	52121604-003	Mantel de encaje Jhu con lienzo en color crudo, (100% artesanal), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.-	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	150	25.000	3.750.000
7	52121604-003	Mantel de encaje Jhu con lienzo en color crudo, (100% artesanal), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.-	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	50	60.000	3.000.000
8	56101604-001	Hamaca de hilo de algodón tipo exportación en color crudo con hilo de 3 doble manija trenzada con flecos de crochet anchos, (100% artesanal), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído SENATUR.-	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	50	120.000	6.000.000
9	52101501-001	Alfombra de punto o resto de tela, (100 % artesanal), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	150	15.000	2.250.000
10	52131501-001	Cortina de hilo de algodón hecho con hilo de 3 cabos y 10 rayas de poyvi cada 20 cm en color crudo hecho en telar (100 % artesanal), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	100	80.000	8.000.000
11	60121002-9998	Carteles de Madera tallado con el nombre de "Posadas Turísticas" conforme al formato proveído por la SENATUR, en la que además deberá constar el nombre individualizado de la Posadas y con el soporte correspondiente. (La madera utilizada deberá ser resistente a la intemperie y de durabilidad natural, como tatareé, yvyrapyta y/o lapacho).	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	25	800.000	20.000.000
Monto Total									**Gs 58.250.000.-**

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (UOC), sito en Palma N° 468 c/ 14 de Mayo -

2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACION JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs 5.825.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2016, contados desde la firma del Contrato.-

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Sr. JAVIER FIGUEREDO
Director
Dirección de Adquisiciones (UOC)

Javier Figueredo Lezcano

De: Javier Figueredo Lezcano
Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 03:18 p.m.
Para: 'rodrigocasamada30@hotmail.com'
Asunto: Notificación al Oferente del Resultado de la Adj.-
Datos adjuntos: Notificacion al Oferente del Resultado de la Adj_Santa Barbara.PDF

Buenos Días, **Señores SANTA BARBARA**, a los efectos de remitir adjunto la notificación del resultado de la Adjudicación en relación al llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) N° 25/2015 – "Adquisición de Confecciones Textiles para la SENATUR – ID N° 293.394"**, favor acusar recibo del mismo.
Muchas Gracias.
Atte.

Javier Figueredo Lezcano, ***Director***
Dirección de Adquisiciones (UOC)
Secretaría Nacional de Turismo – SENATUR
Mail: jfigueredo@senatur.gov.py
Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo
Tel.: 450.966 / Int. 148
Asunción - Paraguay.

TETÁPY JEHECHAUKA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
Paraguay